

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48279 BARCELONA

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 246/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de IMPORTEL, S.L., con CIF B-59061499 y domicilio en Terrassa, calle Marinel·lo Bosch n.º 28-30.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200064345-1